

COMISIÓN DE HACIENDA

Valparaíso, 22 de diciembre de 2015.

El Secretario de Comisiones que suscribe, **CERTIFICA:**

Que conforma acuerdo adoptado por la Corporación de esta fecha, se ha remitido a esta Comisión indicaciones presentadas por el Ejecutivo recaídas en el proyecto de ley originado en un mensaje de S.E. la Presidenta de la República, que **“Modifica la ley N° 20.882, de Presupuestos del sector público del año 2016”** (Boletín N° 10.461-05), con urgencia calificada de “discusión inmediata”. En sesión de 22 del mes en curso, con la asistencia de los Diputados señores Pepe Auth (Presidente de la Comisión); Camila Vallejo (por el señor Aguiló); Felipe De Mussy; Enrique Jaramillo; Pablo Lorenzini; Juan Antonio Coloma (por el señor Macaya); Patricio Melero; Manuel Monsalve; José Miguel Ortiz; Ricardo Rincón; Alejandro Santana; Marcelo Schilling, y Ernesto Silva.

En calidad de invitados, asistieron:

MINISTERIO DE HACIENDA

- ✓ Rodrigo Valdés Pulido, ministro de Hacienda.
- ✓ Sra. Macarena Lobos, coordinadora legislativa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,

- ✓ Sra. Adriana Delpiano, ministra.
- ✓ Valentina Quiroga, subsecretaria.

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

- ✓ Sr. Nicolás Eyzaguirre, ministro.

Las intervenciones de los invitados, así como los planteamientos de los señores Diputados constan en las actas respectivas.

Se hace presente que las indicaciones no contienen normas de carácter orgánico constitucional ni de quórum calificado.

Texto de las indicaciones**“AL ARTÍCULO ÚNICO**

1) Para sustituir, en el numeral 3. la cifra 273.800.105 por 276.861.320.

2) Para sustituir en el literal b) del numeral 4. la cifra 120.977.109 por 124.038.324.

3) Para intercalar un nuevo literal c) en el numeral 4., reordenándose los siguientes:

“c) Sustitúyese en el párrafo cuarto de la letra c) Beca Nuevo Milenio, la expresión “segundo” por “tercero”.”.

4) Para intercalar en el numeral 4. un literal e) nuevo, reordenándose los siguientes:

“e) Intercálase en el párrafo cuarto de la letra c) Beca Nuevo Milenio a continuación del punto aparte que pasa a ser seguido la siguiente frase:

“El valor de la beca para los estudiantes a que se refiere este párrafo cubrirá hasta un monto de \$900 miles anuales, o hasta el arancel efectivo si éste fuere inferior a dicha suma, en la medida que las instituciones en que éstos se matriculen cuenten, al 31 de diciembre de 2015, con una acreditación vigente de cuatro o más años, de conformidad a la ley N°20.129.”.

5) Para sustituir en el actual literal e) del numeral 4. que pasa a ser f) el guarismo “850” por “900”.

6) Para modificar el nuevo párrafo cuarto que agrega el literal b) del numeral 6) a la glosa 05 asociada a la asignación 201 del Programa 30, de la siguiente manera:

a) Intercálase entre la expresión “Estatales” y la preposición “que” la frase “comprendidas en el artículo 1° del decreto con fuerza de ley N°4, de 1981, del Ministerio de Educación y las privadas no incluidas en dicha categoría.”.

b) Intercálase a continuación de la expresión “cuyos controladores” la frase: “, en su caso,”.

ARTÍCULO TRANSITORIO NUEVO

7) Para agregar un artículo transitorio nuevo del siguiente tenor:

“Artículo Transitorio.- El mayor gasto fiscal que irroque la aplicación de esta ley se financiará con cargo a los recursos del Ministerio de Educación y en lo que faltare con cargo a la Partida Presupuestaria Tesoro Público.”.

Votación

Procedimiento de votación:

La Comisión acordó votar las indicaciones en un solo acto.

Sometidas a votación el conjunto de indicaciones son aprobadas por mayoría de votos de los diputados señores Pepe Auth (Presidente de la Comisión); Camila Vallejo (por el señor Aguiló); Enrique Jaramillo; Pablo Lorenzini; Manuel Monsalve; José Miguel Ortiz; Ricardo Rincón y Marcelo Schilling. Se abstuvieron los señores Felipe De Mussy; Juan Antonio Coloma (por el señor Macaya); Patricio Melero; Alejandro Santana, y Ernesto Silva.

Se adjunta informe financiero complementario N° 181 de 22 de diciembre de 2015 de la Dirección de Presupuestos.



PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

